



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2025 de fecha 01 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-020/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 577/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de marzo de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 040/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, el Expediente identificado como MEM-1151-2025-000002, donde el Jefe Servicio de Cardiología Intervencionista y Hemodinamia del H.C., solicitó la modificación de la Descripción del Artículo, Especificación Técnica y Presentación de los productos con COD. 5073: "CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 8 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE", y el COD. 6040: "CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE", que forma parte del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos vigente, esta solicitud cuenta con el aval del Director Médico del H.C., justificando que con la eliminación de presión de ruptura se podrá ampliar la cantidad de oferentes en los procesos de adquisición, ya que según las leyes vigentes el oferente debe contar con todo lo solicitado en lo descripto en el PBC y por consiguiente con el Cuadro de Básicos de Dispositivos Médicos de nuestra Institución y en reiteradas ocasiones las empresas no pueden dar cumplimiento en un 100% debido a la producción de origen del producto lo que implica que los procesos de licitación cuenten con un altísimo porcentaje de declarados desiertos. Teniendo en cuenta que solo se trata de eliminar una medida y que el precio no varía, creemos posible la modificación a fin contribuir a llamados dinámicos que redunden en la satisfacción de las necesidades terapéuticas de nuestros asegurados;

Que, en relación a lo informado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud se detalla lo siguiente: Los productos mencionados cuentan con contratos abiertos, cuentan con stock 0, cuentan con saldo pendiente de entrega y figuran en llamados actuales;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 018/2025 de fecha 01 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-020/2025

Que, en cuanto a la Presentación y la Unidad de Medida, según requerimientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recomienda su modificación;

Que, por lo expuesto y a fin de optimizar los recursos la Unidad de Regulación Farmacéutica, recomendó la MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y PRESENTACIÓN, de los productos en el Cuadro Básico De Dispositivos Médicos vigente;

Que, la Gerencia de Salud, eleva los antecedentes, a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Institucional y recomienda la MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y PRESENTACIÓN, de los productos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente, con base en lo recomendado por la Unidad de Regulación Farmacéutica;

La, Resolución C.A. N° 018-024/2019, de fecha 23 de abril de 2019, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA, VERSIÓN 01, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS Y DEL CUADRO BÁSICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, con su respectivo Flujograma, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP)";

La, Resolución C.A. N° 005-028/2021, de fecha 13 de enero de 2021, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; Y LOS PERFILES DE CARGOS IDENTIFICADOS EN LA UNIDAD DE REGULACIÓN FARMACÉUTICA, VERSIÓN 03, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SALUD DEL IPS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 018/2025 de fecha 01 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 018-020/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la modificación en la descripción del artículo, especificación técnica y presentación de los productos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que los productos que cuenten con stock, sean utilizados hasta agotarse.-----
- 3°) Encomendar a la Unidad de Regulación Farmacéutica dependiente de la Gerencia de Salud, los trámites necesarios para la actualización y publicación de la modificación aprobada en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social.-----
- 4°) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), la adecuación del Sistema Informático Hospitalario a la modificación aprobada por la presente Resolución.-----
- 5°) Encomendar la verificación del cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Salud, a través de su Unidad de Control Interno.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL GERENCIA DE SALUD									
COMO DICE									
DEPENDENCIA	GRUPO	SUB GRUPO	CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	REQUERIMIENTO /CERTIFICACION	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO	N° DE RESOLUCION
SERVICIO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	INSUMOS Y PRÓTESIS PARA HEMODINAMIA SIH GRUPO 13204	6040	CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 6 a 20 ATM Y PRESION DE RUPTURA DE 18 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE 0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM. Empaque individual, en papel grado medico y/o blister transparente esteril, herméticamente cerrado, la caja debe contener los siguientes datos: medidas, código de lote, fecha de fabricacion, fecha de vencimiento, procedencia o fabricante legal, logotipo de la CE o FDA, folleto de instrucciones de uso, indicaciones de almacenamiento.	UNIDAD	FDA O CE	Empaque individual esteril	Res. 049-029/05 RCA N° 106-019/12-RCA N° 098-028/2021 RCA N° 070-020/2023
SERVICIO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	INSUMOS Y PRÓTESIS PARA HEMODINAMIA SIH GRUPO 13204	5973	CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 8 A 27MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 6 a 20 ATM Y PRESION DE RUPTURA DE 18 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE 0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM. Empaque individual, en papel grado medico y/o blister transparente esteril, herméticamente cerrado, la caja debe contener los siguientes datos: medidas, código de lote, fecha de fabricacion, fecha de vencimiento, procedencia o fabricante legal, logotipo de la CE o FDA, folleto de instrucciones de uso, indicaciones de almacenamiento.	UNIDAD	FDA O CE	Empaque individual esteril	Res. 049-029/05 RCA N° 106-019/12-RCA N° 098-028/2021 RCA N° 070-020/2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Víctor Orue Fernández
Jefe
Unidad de Regulación Farmacéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. RUTH MARIA ZAYAS
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GERENCIA DE SALUD

DEBE DECIR									
DEPENDENCIA	GRUPO	SUB GRUPO	CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ GRADO DE PUREZA	UNIDAD DE MEDIDA /MARCA	REQUERIMIENTO /CERTIFICACION	PRESENTACION /TIPO DE EQUIPO	N° DE RESOLUCION
SERVICIO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	INSUMOS Y PRÓTESIS PARA HEMODINAMIA SIH GRUPO 13204	6040	CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 6 a 20 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE 0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM. Envase esteril individual, en papel grado medico y/o blister transparente esteril, herméticamente cerrado. La caja debe contener los siguientes datos: medidas, codigo de lote, fecha de fabricacion, fecha de vencimiento, procedencia o fabricante legal, folleto de instrucciones de uso, indicaciones de almacenamiento y certificacion de países con alta vigilancia sanitaria	UNIDAD		ENVASE ESTERIL	
SERVICIO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y HEMODINAMIA	5. ARTICULOS HOSPITALARIOS CONSUMIBLES, DESCARTABLES Y/O REUTILIZABLES 5. SIH GRUPO 13000	INSUMOS Y PRÓTESIS PARA HEMODINAMIA SIH GRUPO 13204	5073	CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 6 a 20 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE 0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM. Envase esteril individual, en papel grado medico y/o blister transparente esteril, herméticamente cerrado. La caja debe contener los siguientes datos: medidas, codigo de lote, fecha de fabricacion, fecha de vencimiento, procedencia o fabricante legal, folleto de instrucciones de uso, indicaciones de almacenamiento y certificacion de países con alta vigilancia sanitaria	UNIDAD		ENVASE ESTERIL	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Victor Orue Hernández
Jefe de Gerencia de Salud

Dr. RUTH MARIA ZAYAS
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración